


<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 1 de 19	

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

**INVITACIÓN PÚBLICA No.4 DE 2018**

**FECHA DE APERTURA:** 1 DE MARZO DE 2018


**FECHA DE CIERRE:** 13 DE MARZO DE 2018

**HORA DE CIERRE:** 04:00:00 P.M.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** AVENIDA EL DORADO No. 69 A – 51 TORRE  
B PISO 3, BOGOTÁ D.C.

**OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERNET DE BACKUP CON UNA CAPACIDAD DE 8 MB.

**BOGOTA D. C., MARZO DE 2018**

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 2 de 19	

## **CAPÍTULO I**

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1.1. NATURALEZA JURÍDICA FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. es una sociedad de economía mixta constituida bajo la forma de sociedad anónima, con aportes estatales y de capital privado, de carácter indirecto y del orden territorial, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado de acuerdo con el parágrafo del artículo 97 de la Ley 489 de 1998; su funcionamiento y gestión se rige por el derecho privado, particularmente por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las actividades económicas y comerciales propias de las sociedades de servicios financieros y en especial de las sociedades fiduciarias, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**


El presente proceso de contratación así como el contrato a suscribirse se encuentran sujetos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por el régimen de la contratación privada, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia; igualmente este proceso está sometido a los principios de la función estatal, preceptuados por el artículo 209 de la Constitución Política, al Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1° y 4° de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.

#### **1.3. OBJETIVO**

Contratar el servicio de internet de Backup con una capacidad de 8 MB, el cual debe ser instalado en la Av. El Dorado #69A-51 Torre B Piso 3, en la ciudad de Bogotá.

#### **1.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Apertura y Publicación términos de referencia	01/03/2018	Página web <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>
Recibo solicitudes de aclaración	06/03/2018 hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico <a href="mailto:alejandro.torres@fiducentral.com">alejandro.torres@fiducentral.com</a>
Publicación respuesta a solicitudes de aclaración	07/03/2018 5:00 p.m.	Página web <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>
Entrega de propuestas	13/03/2018 hasta las 4:00 pm	Avenida El Dorado # 69 A – 51 Torre B Piso 3 Bogotá
Evaluación de propuestas	14/03/2018 y 15/03/2018	Avenida El Dorado # 69 A – 51 Torre B Piso 3 Bogotá
Publicación de evaluación	16/03/2018 5:00 p.m.	Página web <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 3 de 19	

Término para presentar observaciones a la evaluación	20/03/2018 hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico <a href="mailto:alejandro.torres@fiducentral.com">alejandro.torres@fiducentral.com</a>
Selección	21 de marzo de 2018	Asamblea General Ordinaria de Accionistas Fiduciaria Central S.A.
Publicación selección	21 de marzo de 2018	Página web <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>
Suscripción del contrato	5 días hábiles posteriores a la publicación de la selección	Avenida El Dorado # 69 A – 51 Torre B Piso 3 Bogotá

#### **1.4. PLAZO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

##### **1.4.1. LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y PUBLICACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA**

La apertura se realiza el 01 de marzo de 018 mediante la publicación de los Términos de Referencia en la página web de Fiduciaria Central S.A. [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com).

##### **1.4.2. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN:**


La Invitación se declarará cerrada y en consecuencia sólo se podrán presentar propuestas hasta el 13 de marzo de 2018 a las 4:00 pm en las oficinas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., ubicadas en la Avenida El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 de la ciudad de Bogotá.

La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, debidamente foliada, sin tachaduras ni borrones, impresa en original y en copia magnética que contenga la propuesta impresa digitalizada, en sobres sellados, debidamente rotulados con la indicación del contenido del sobre según sea: Original impreso y copia magnética. En caso de discrepancia entre el Original y el archivo magnético, se tendrá en cuenta la información contenida en el Original. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el representante legal del oferente, en la misma propuesta. No se aceptan propuestas enviadas por fax o por correo. No se aceptan propuestas parciales o alternativas.

En cada una de las propuestas se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se presentará de la siguiente forma:

Los sobres que contienen la propuesta se marcarán así:

<b>FIDUCIARIA CENTRAL S.A.</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERNET DE BACKUP</b> <b>VIGENCIA 9 MESES.</b> <b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <b>DIRECCIÓN:</b> <b>TELÉFONO:</b> <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <b>COPIA IMPRESA o COPIA MAGNÉTICA (Según corresponda)</b>
--

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 4 de 19	

La dirección, teléfono y correo electrónico que aparezcan en cada propuesta, serán los que el oferente utilice para todos los efectos relacionados con las comunicaciones y notificaciones a las que se refiere esta Invitación. Es responsabilidad exclusiva de cada oferente informar con la debida anticipación y por escrito el cambio en cualquiera de dichos datos.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la Invitación y se levantará el Acta respectiva.

A continuación se contarán las propuestas y se procederá a relacionarlas una a una indicando el nombre del proponente, el número de folios y los datos de la garantía de seriedad de la propuesta. De dicho acto se suscribirá un acta.

La hora oficial del cierre de la Convocatoria Abierta, será la que publica la Superintendencia de Industria y Comercio en su página Web <http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana>.

**Nota:** Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán tenidas en cuenta por ser extemporáneas y en consecuencia se rechazarán.

### **1.5. PUBLICIDAD DE LAS PROPUESTAS Y ACTUACIONES**

Cualquier persona que demuestre interés legítimo, podrá solicitar por escrito y a su costa copia parcial o total de las propuestas recibidas, o de las actuaciones generadas en virtud de la Invitación Pública, siempre y cuando no se trate de documentos confidenciales.


### **1.6. DOCUMENTOS CONFIDENCIALES**

Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considere que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la propuesta se indique el carácter confidencial de la misma y se entregue en sobre separado indicando la confidencialidad. En caso de no indicarse que alguno de los documentos aportados en la propuesta goza de confidencialidad, Fiduciaria Central S.A. entiende que se encuentra autorizado para expedir copia del mencionado documento. Aquellos documentos marcados como confidenciales y que NO sean entregados en sobre separado indicando su confidencialidad, no serán tenidos como confidenciales.

### **1.7. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Si un proponente encuentra incongruencias, errores u omisiones o necesita alguna aclaración al contenido de los presentes términos de referencia, podrá, dentro del plazo establecido para ello en el cronograma contenido en el numeral 1.3, presentar su solicitud escrita al correo electrónico [alejandro.torres@fiducentral.com](mailto:alejandro.torres@fiducentral.com)

Si Fiduciaria Central S.A. estima conveniente efectuar, de oficio o con base en las consultas que se formulen, modificaciones o adiciones a los presentes términos, lo hará mediante documento de Aclaraciones, en cualquier momento hasta antes de la selección.

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 5 de 19	

Cuando se trate de aclaraciones, modificaciones, suspensión o terminación de la presente Invitación, éstas se publicarán en la página web de Fiduciaria Central S.A. [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com).

### **1.8. DEBER DE DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN**

El Proponente será el responsable de conocer todas y cada una de las implicaciones del ofrecimiento que realice en el presente proceso, y realizar todas las valoraciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta.

Con la sola presentación de la propuesta, se considera que el Proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

La exactitud y confiabilidad de la información que tenga a bien consultar el Proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad así como la interpretación que haga de la misma.

Como consecuencia de lo anterior, el Proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta el cálculo de los costos y gastos, los cuales se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimaciones.

### **1.9. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS EN CUANTO A LOS PROPONENTES**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 1° y 4° de la ley 1474 de 2011, los participantes no deberán estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que la ley establece.

El Proponente (tanto la persona jurídica como su representante legal y sus accionistas o socios) deberá manifestar que no se encuentra incluido dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. El Proponente deberá manifestar que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera deberá manifestar que los recursos recibidos en desarrollo del contrato que se pretende suscribir, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.


No podrán presentar propuestas las sociedades que tengan por sí, o a través de sus socios, participación en otra sociedad que simultáneamente presente propuesta separada.

### **1.10. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**

Serán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y Fiduciaria Central S.A. en ningún caso será responsable de los mismos.

### **1.11. PROPUESTA ECONÓMICA**

Para efectos de presentar la propuesta económica, el Proponente deberá especificar los respectivos costos teniendo en cuenta que durante la vigencia del contrato, FIDUCIARIA

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 6 de 19	

CENTRAL S.A. no reconocerá ningún reajuste adicional de tarifas o precios, distintos a los establecidos en la propuesta que presente el Proponente.

La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos e indicar si incluye o no IVA.

### **1.12. PLAZO DE EVALUACIÓN**

El plazo para la evaluación será el señalado en el cronograma del numeral 1.3 del presente documento. Durante este plazo, Fiduciaria Central S.A. podrá solicitar aclaraciones sobre las propuestas recibidas, mediante comunicación dirigida al proponente al correo electrónico informado en su oferta. La respuesta a esta solicitud de aclaraciones en ningún momento podrá utilizarse para mejorar la propuesta presentada. Este plazo puede ser prorrogado mediante comunicación publicada en la página web [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com), de acuerdo con las necesidades de Fiduciaria Central S.A.

### **1.13 INFORMES DE EVALUACIÓN**

Los resultados de la verificación y evaluación se publicarán en la página web de Fiduciaria Central S.A. [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com), una vez concluida la evaluación.

Al día siguiente hábil de la publicación del resultado de la evaluación, los proponentes podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes al correo electrónico [alejandro.torres@fiducentral.com](mailto:alejandro.torres@fiducentral.com)

Solo serán atendidas aquellas observaciones que hayan sido radicadas con el cumplimiento de los anteriores requisitos y durante el periodo establecido para tal fin. En ningún caso, se podrán mejorar las propuestas ni aportar nuevos documentos que impliquen la variación de la calificación.


### **1.14 SELECCIÓN**

Se seleccionará al proveedor que tenga el mayor puntaje en cumplimiento de los términos de referencia expuestos en el presente documento.

### **1.15 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Si el Proponente seleccionado no suscribe el contrato correspondiente por causa no imputable a FIDUCIARIA CENTRAL S.A., esta última hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Del mismo modo, si el Proponente seleccionado no remite los documentos necesarios para la suscripción del contrato, dos (2) días hábiles siguientes a la selección, Fiduciaria Central S.A. podrá seleccionar la segunda propuesta más favorable, conforme a la calificación obtenida.

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 7 de 19	

### **1.16 EVENTOS DE IMPOSIBILIDAD PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Habr  imposibilidad de seleccionar al contratista en los siguientes casos:

- I. Cuando no se presenten propuestas.
- II. Cuando ninguna de las propuestas que se presente cumpla con los requisitos exigidos en los presentes T rminos de Referencia.
- III. Cuando por razones de utilidad o conveniencia para la Entidad, no sea procedente continuar con el proceso de contrataci n, en raz n a circunstancias t cnicas, operativas, econ micas, de mercado, fuerza mayor, orden de autoridad, o acto irresistible de terceros, debidamente justificados.

### **1.17 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACI N**

Todo intento de un proponente para influir en el proceso de selecci n, dar  lugar al rechazo de la propuesta.

## **CAP TULO II**

### **OBJETO Y CONDICIONES DE LA INVITACI N P BLICA**


#### **2.1 OBJETO**

El objeto de la presente Invitaci n P blica es contratar el servicio de internet de Backup con una capacidad de 8 MB.

#### **2.2 CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACI N**

El estudio y evaluaci n de las propuestas presentadas oportunamente que realizar  Fiduciaria Central S.A. se dividir  as :

- 1. Estudio y verificaci n de requisitos habilitantes.** Estos requisitos comprenden el aporte de documentos de car cter jur dico, financiero y t cnico. Quien cumpla con la totalidad de documentos exigidos pasar  a la siguiente etapa de evaluaci n; al proponente que no los cumpla y/o no subsane adecuadamente en el periodo otorgado por Fiduciaria Central S.A. se le rechazar  la propuesta. (El cumplimiento de este requisito no dar  lugar a puntuaci n,  nicamente permitir  continuar en el proceso).
- 2. Evaluaci n de las propuestas.** Solo quien haya cumplido con los requisitos habilitantes, ser  sujeto de evaluaci n y puntuaci n de acuerdo a los criterios sealados en el punto 2.2.2. del presente documento.

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 8 de 19	

## **2.2.1 REQUISITOS HABILITANTES**

Cualquiera de los requisitos o condiciones solicitadas en los presentes requerimientos mínimos habilitantes podrán ser subsanables, a solicitud de Fiduciaria Central S.A., hasta antes de la selección siempre y cuando, a criterio de la Fiduciaria, no implique modificación de las condiciones del servicio ofertado.

Los proponentes presentarán la siguiente documentación y formatos anexos, diligenciados:

### **2.2.1.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**

#### **1. Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1)**

Carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo 1, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación.

En la carta de presentación, el proponente debe manifestar que conoce y acepta todas las especificaciones y condiciones señaladas en estos términos de referencia, y bajo la gravedad de juramento, declarar que ni él ni la sociedad que representa se encuentran incurso en las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y demás normas vigentes.


De igual forma deberá manifestar que ni él como Representante Legal, ni la sociedad que representa ni los socios o accionistas, se encuentran incluidos dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, así como que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; también deberá manifestar que los recursos recibidos en desarrollo del contrato que se pretende suscribir no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

La presentación de la carta y la manifestación expresa de su conformidad con los términos de referencia y documentos presentados por el proponente, no significa por sí sólo que la propuesta cumpla con los requisitos exigidos en estos requerimientos mínimos.

#### **2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva**

El Proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, en el cual se acredite que ha sido constituida como mínimo a partir del 1° de enero del 2013 y su término de duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más; con fecha de expedición no mayor a un (1) mes con relación a la fecha de presentación de la propuesta.



<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 9 de 19	

### 3. Autorización para contratar

Si del documento anterior se desprende que las facultades del Representante Legal están restringidas, el Proponente deberá adjuntar el certificado, extracto o copia del acta expedida por la Asamblea, Junta Directiva o Junta de Socios, según sea el caso, en donde conste la autorización dada al Representante Legal para comprometer a la sociedad en la presente Invitación.

### 4. Garantía de seriedad de la propuesta

Los proponentes deberán presentar con su oferta garantía de seriedad de la misma a favor de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., NIT. 800.171.372-1, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) de su propuesta económica y una vigencia no inferior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, pero el adjudicatario estará obligado a extender dicha vigencia, si fuere necesario, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Igualmente se debe anexar el recibo original de pago correspondiente a la prima por concepto de seguro de la respectiva póliza. Dicha garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Fiduciaria Central S.A. hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando se solicite el retiro de la oferta después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Cuando el proponente favorecido con la selección no proceda a firmar el contrato.

### **Formato ante entidades públicas con régimen privado de contratación**

**Tomador:** Firma proponente.


**Asegurado:** Fiduciaria Central S.A. NIT: 800.171.372-1

**Beneficiario:** Fiduciaria Central S.A. NIT: 800.171.372-1

**Vigencia:** Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora prevista para el cierre de la Invitación Pública.

**Cuantía:** Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta económica.

**Objeto:** Garantizar la seriedad de la oferta y legalización del contrato, producto de la Invitación Pública No. 4 de 2018, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERNET DE BACKUP CON CAPACIDAD DE 8 MB PARA FIDUCIARIA CENTRAL S.A. TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA ENTIDAD.

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 10 de 19	

**Firma:** El tomador deberá firmar la Póliza de Seriedad de Oferta.

**Recibo de pago de la póliza:** Se deberá adjuntar el recibo o constancia, donde conste el pago de la póliza por parte del tomador a la compañía de seguros.

## **5. Certificación de antecedentes**

Los proponentes deberán presentar el certificado de antecedentes fiscales del proponente y las certificaciones de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación), disciplinarios (Procuraduría General de la República) y judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal y de sus suplentes.

## **6. Fotocopia Documentos de Identidad**

Los proponentes deberán presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y de sus suplentes.

## **7. Registro Único Tributario**

El proponente deberá aportar copia del Registro Único Tributario (RUT).

## **8. Certificación Pago Seguridad Social y Aportes Parafiscales**


El Proponente deberá aportar certificación expedida por el por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, en donde se certifique que el proponente se encuentra al día en el pago de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para acreditar lo anterior, el Proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados en Colombia. En el evento en que el Proponente no tenga empleados en su nómina, deberá certificarse este hecho mediante una declaración juramentada del Representante Legal, con lo cual se entenderá satisfecho el requisito aquí previsto.

### **2.2.1.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS**

#### **1. Estados Financieros**

La verificación financiera se realizará teniendo en cuenta la información financiera a 31 de diciembre de 2017 reflejada en los Estados Financieros del Proponente. Para efectos de realizar dicha verificación, el Proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta los siguientes documentos:

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 11 de 19	

1. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2017, y notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, en los términos establecidos por la ley vigente.
2. El certificado de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 firmados por el Representante Legal y Contador.
3. Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).
4. Fotocopia legible de la cédula del Contador Público que elabora los estados financieros y del Revisor Fiscal (de ser procedente).
5. Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (de ser procedente) y del Contador Público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.

En el Estado de Situación Financiera deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.

La información financiera tendrá que ser presentada en pesos (moneda legal colombiana) y deberá venir firmada por el Representante Legal y el Contador y/o el Revisor Fiscal.


Los Estados Financieros presentados deben cumplir con la técnica contable, en especial con las directrices impartidas por las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

De conformidad con los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995 y la circular 037 del 20 de diciembre de 2001 expedida por la Junta Central de Contadores, los estados financieros se encuentran debidamente certificados cuando vienen firmados por el Representante Legal y el Contador Público que preparó la información financiera y acompañados del respectivo certificado; y dictaminados cuando son suscritos por el Revisor Fiscal, anteponiendo la expresión "Ver opinión adjunta u otra similar", la cual es de carácter obligatorio, y se acompañen de la opinión profesional del Revisor Fiscal o del Contador Público independiente a falta de este, de conformidad con las normas de auditoría, generalmente aceptadas.

### **2.2.1.3 Documentos Técnicos**

La firma proponente deberá presentar los documentos que acrediten los siguientes aspectos:

1. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que deseen participar, deberán acreditar mínimo CINCO (5) años de experiencia en la prestación de servicios de comunicación e internet.

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 12 de 19	

2. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que deseen participar, deberán demostrar que cuentan con una sólida base de redes de comunicación de última generación, así como de una sólida arquitectura para administrar los siguientes servicios:
  - Comunicaciones
  - Seguridad
  - Servicios de infraestructura
  - Servicios de respaldo, recuperación y alta disponibilidad.
  - Servicios profesionales en las diferentes áreas de gestión de TI.
3. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que deseen participar deberán demostrar su participación en el sector financiero colombiano, con una experiencia mínima en la prestación de servicios de comunicación y de internet de 5 años.
4. El oferente deberá contar con un backbone de microondas propio con el que se garantice un mínimo de 99.6% de disponibilidad.

### **2.2.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, serán sujeto de evaluación y puntuación de acuerdo a con los siguientes criterios:


<b>Criterio</b>	<b>Mayor puntaje</b>
Oferta económica	300 puntos
Experiencia Organizacional	200 puntos
Experiencia del grupo de trabajo	200 puntos
Capacidad de la infraestructura tecnológica ofrecida	100 puntos
Valores Agregados	100 puntos
Direccionamiento IP asignado	100 puntos

#### **2.2.2.1 Oferta económica**

Se otorgará el mayor puntaje (300 puntos) a la propuesta económica más baja, disminuyendo cincuenta (50) puntos de forma inversamente proporcional respecto de las propuestas más altas conforme se vaya incrementando su valor.

#### **2.2.2.2 Experiencia Organizacional**

Se otorgará el mayor puntaje (200 puntos) a la propuesta que aporte el mayor número de certificaciones de los proyectos desarrollados de similar o de mayor envergadura en el sector financiero, disminuyendo veinte (20) puntos de forma proporcional respecto de las propuestas que presenten menos documentación de los proyectos desarrollados en el sector financiero.

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 13 de 19	

### 2.2.2.3 Experiencia del grupo de trabajo

Se otorgará el mayor puntaje (200 puntos) a la propuesta que aporte todas las certificaciones de los ingenieros que integran el grupo de trabajo, las cuales son otorgadas por los fabricantes como por ejemplo CISCO, AVAYA entre otros, se debe adjuntar las certificaciones de ISO 27001 y la certificación de ITIL, adicionalmente se deben adjuntar las certificaciones de los proyectos que han participado con una experiencia mínima de cinco años en la ejecución de proyectos similares, disminuyendo veinte (20) puntos de forma proporcional respecto de las propuestas que acrediten menos información y certificaciones del grupo de trabajo.

### 2.2.2.4 Capacidad de la infraestructura Tecnológica Ofrecida

Se otorgará el mayor puntaje (100 puntos) a la propuesta que ofrezca mejores garantías a nivel de conectividad, soporte y el porcentaje de disponibilidad del servicio, disminuyendo veinte (20) puntos de forma proporcional respecto de las propuestas que ofrezcan menos garantías en el tipo de conectividad, soporte y porcentaje de disponibilidad del servicio.

### 2.2.2.5 Valores Agregados

Se otorgará el mayor puntaje (100 puntos) a la propuesta que presente valores agregados sobre la calidad del servicio requerido, disminuyendo veinte (20) puntos de forma inversamente proporcional respecto a las propuestas que presenten menores garantías y valores agregados en la prestación del servicio.

### 2.2.2.6 Direccionamiento IP Asignado

Se otorgarán 100 puntos al proveedor que otorgue el mayor número de direcciones IP públicas en el enlace contratado, disminuyendo veinte (20) puntos de forma inversamente proporcional respecto a las propuestas que otorguen menos direcciones IP públicas.

### 2.2.3. DESEMPATE

Fiduciaria Central S.A. celebrará el contrato con el Proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de proponentes que empaten en el total de puntos, se seleccionará al que haya obtenido el mayor puntaje en las evaluaciones que a continuación se enumeran, en orden descendente y excluyente:

Mayor puntaje en **Oferta económica**


Mayor puntaje en **Experiencia organizacional**

Mayor puntaje en **Experiencia del Grupo de trabajo**

Mayor puntaje en **Capacidad de la infraestructura tecnológica ofrecida**

Mayor puntaje en **Valores Agregados**

De continuar el empate, la Fiduciaria Central S.A. invitará a los proponentes empatados a una reunión en las instalaciones de la Entidad, y en su presencia realizará un sorteo mediante la

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 14 de 19	

inclusión de balotas, siendo el ganador aquel Proponente que saque la balota de mayor puntaje; el mínimo de balotas que se incluirá será cinco (5); el resultado de dicho sorteo definirá quien será el seleccionado.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

#### **3.1 OBJETO**

Contratar el servicio de internet de Backup con una capacidad de 8 MBP, el cual debe ser instalado en la Av. El Dorado #69A-51 Torre B Piso 3, en la ciudad de Bogotá.

#### **3.2 PLAZO**

El contrato que se derive del presente proceso de selección, tendrá un término de ejecución de nueve (9) meses, para el periodo 2018.

#### **3.3 VALOR**

Corresponderá a la remuneración mensual de la oferta que resulte seleccionada y será pagado en mensualidades vencidas.

#### **3.4 FORMA DE PAGO**

Fiduciaria Central S.A. pagará al contratista, por los servicios efectivamente prestados y entregables suministrados durante el mes, previa presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos para el pago y la entrega de los informes de gestión detallados en el numeral 3.6.2.


#### **3.5 REQUISITOS PARA EL PAGO**

1. Presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos de Ley.
2. Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

#### **3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

##### **3.6.1 OBLIGACIONES GENERALES**

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley para la prestación de los servicios de internet.

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 15 de 19	

3. Proporcionar todas las herramientas que se requieran para prestar el servicio de manera adecuada y a satisfacción.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado, dando estricto cumplimiento al mismo y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales.
7. Entregar la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.


### **3.6.2 REQUERIMIENTOS DEL ENLACE**

Los oferentes deberán presentar la respectiva propuesta comercial bajo las siguientes características:

1. El medio tecnológico ofrecido debe ser diferente a fibra óptica.
2. El canal de comunicaciones debe estar cifrado y encriptado a 128 AES.
3. La capacidad del canal de internet debe ser de 8 MB 1:1.
4. Proveer el servicio de Internet los 365 días del año con una disponibilidad mínima del 99.6% mensual
5. Prestar los servicios de monitoreo on-site 7X24X365, sobre el servicio contratado.
6. Presentar informes de disponibilidad con una frecuencia mensual, donde se evidencie y se garantice la prestación del servicio con una disponibilidad de 99.6%.
7. Se ejecutaran dos pruebas de continuidad de negocio durante la vigencia del contrato, previa coordinación con el área de sistemas de la Fiduciaria Central.

### **3.6.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Presentar un plan de trabajo que abarque las principales actividades a desarrollar junto con el respectivo cronograma de implementación, ejecución y alcance del mismo, indicando; metodología, esquema bajo el cual ejecutara sus actividades, periodicidad y tipo de implementación y puesta en marcha del servicio de internet.
2. Presentar el respectivo informe de Disponibilidad con periodicidad mensual durante la vigencia del contrato, en el cual se explique al detalle los eventos presentados con sus respectivas gráficas, en un lenguaje de fácil interpretación por personal técnico y no técnico.
3. Relación de Fallas presentadas en el mes y las respectivas acciones ejecutadas por el proveedor para mitigar los eventos presentados.
4. Relación de casos registrados en la plataforma del proveedor, donde se evidencien las fallas y requerimientos a nivel de configuración solicitadas por la Fiduciaria Central.

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 16 de 19	


### **3.6.4 SOPORTE Y MANTENIMIENTO**

1. Garantía Técnica: Todos los equipos involucrados en el proceso de contratación e instalación, deben contar con las respectivas garantías Totales y directas emitidas por los fabricantes.
2. Soporte Técnico: El soporte técnico debe ser prestado por ingenieros especializados y certificados por los fabricantes, mediante un esquema de atención dando cumplimiento a los ANS definidos.
3. Ingeniero de Soporte implementador: El proponente debe asignar los recursos necesarios, para ejecutar el proceso de implementación, con el apoyo de los ingenieros del área de sistemas de la Fiduciaria Central.
4. Estructura de Soporte: El proponente debe presentar la estructura de soporte que actualmente tiene implementada para la atención de quejas, reclamos y solicitudes de soporte en sitio, es importante que se tenga un sistema para el registro de casos y nuevas solicitudes.
5. Matriz de Escalamiento: El proponente debe presentar la respectiva matriz de escalamiento donde se detalle la siguiente información:
  - Nombre del gerente de proyecto asignado.
  - Nombre del responsable técnico asignado.
  - Números Telefónicos
  - Números Celulares.
  - Cuentas de correo electrónico.
  - Repuestos y Suministros:
6. El proponente debe contar con el respaldo económico para mantener un completo Stock de repuestos y suministros ORIGINALES de fábrica para cumplir con las necesidades de todos los equipos ofrecidos.
7. Mantenimiento Preventivo: Durante el tiempo del contrato, se deben programar el respectivo mantenimiento preventivo, el cual deberá cubrir todos los equipos instalados en la solución.
8. Servicio Correctivo: El proponente debe estar a disposición de atender todas las llamadas de servicio correctivo que genere la Fiduciaria Central, para corregir fallos presentados en los equipos instalados en la solución.
9. Llamadas de Servicio Técnico: El proponente debe estar en capacidad de atender todas las llamadas telefónicas que se generen 7x24, para la atención de requerimientos presentados por la Fiduciaria Central.
10. ANS – Tiempos de Respuesta: El proponente debe estar en capacidad de atención en sitio en un tiempo máximo de (2) horas hábiles, en la ciudad de Bogotá, para la atención de comunicaciones telefónicas deben ser de manera inmediata.
11. Seguimiento del servicio: El proponente debe asistir a las reuniones programadas por la Jefatura de sistemas de la Fiduciaria Central en caso de requerirse, para revisar el estado del servicio.
12. Capacitación: El proponente debe estar en la capacidad de programar y ejecutar las respectivas capacitaciones dirigidas a los ingenieros del área de sistemas de la Fiduciaria Central.

### **3.6.3 OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA**

1. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.



<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 17 de 19	

2. Entregar la información y datos necesarios para la ejecución del contrato.
3. Pagar la remuneración pactada en los términos que se consignan en el contrato.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

### **3.6.5 VIGENCIA**

El contrato tendrá una vigencia de nueve (9) meses contados a partir de la legalización del mismo.

### **3.6.6 SUPERVISIÓN**

La supervisión del contrato será ejercida por la jefatura de sistemas de la Fiduciaria Central.

### **3.6.7 GARANTÍA A FAVOR DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

Dentro del mes siguiente a la fecha de suscripción del presente contrato, el Contratista deberá constituir una póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación cuyo beneficiario sea Fiduciaria Central S.A., expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, que incluya los siguientes amparos:

- a. Cumplimiento del Contrato: por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente Contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- b. Calidad del Servicio: por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- c. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 18 de 19	

## ANEXO 1

### **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** RAZÓN SOCIAL PROPONENTE

Señores  
**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Bogotá**

Referencia: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP VIGENCIA 2018


El suscrito \_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, actuando en nombre de \_\_\_\_\_ y/o en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_ y suficientemente autorizado según consta en \_\_\_\_\_, me permito manifestar mi interés de participar en el proceso de la referencia.

Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado los términos de referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato y legalizarlo dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los de la propuesta y del contrato.

El suscrito declara:

1. Que conozco los Términos de Referencia, anexos, aclaraciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con este proceso y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos conforme la documentación que estoy aportando y las declaraciones que en cada caso particular realizo. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos antes expuestos.
2. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.
3. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual y al objeto del mismo.
4. Que con la firma de la presente carta manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que ni la persona jurídica que represento ni el suscrito nos encontramos incursos dentro de

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2018</b>	
<b>SERVICIO DE INTERNET DE BACKUP</b>	
Página 19 de 19	

ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en el artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

5. Que con la firma de la presente carta manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que ni la persona jurídica que represento ni sus socios o accionistas ni el suscrito nos encontramos incluidos dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, así como que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; también manifiesto que los recursos recibidos en desarrollo del contrato que se pretende suscribir no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
6. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y todos y cada uno de sus Anexos y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
8. Que durante la vigencia del contrato se mantendrá la calidad del servicio prestado.
9. Que durante la vigencia del contrato se mantendrá el personal mínimo obligatorio ofrecido y me comprometo a facilitar los insumos necesarios para la prestación del servicio.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta contratación la recibiremos en:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico 1: \_\_\_\_\_

Correo electrónico 2: \_\_\_\_\_

Cordialmente,

Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_